



MENDOZA, 28 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2953/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA a la cátedra "Técnicas de Producción de la Imagen", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

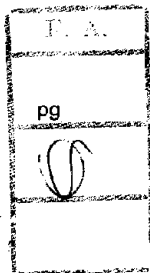
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA (Registro N° 22.501 - D.N.I. N° 93.792.264) en la cátedra "Técnicas de Producción de la Imagen", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 198/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 376



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO